

# FORMACIÓN Y COMPETENCIAS ENFERMERAS EN URGENCIAS DE HOSPITALES PÚBLICOS DE TENERIFE



## TRABAJO DE FIN DE GRADO ENFERMERÍA

Autora: Michelle Díaz Manso

Tutora: Prof. Natalia Rodríguez Novo

## **RESUMEN**

La enfermería de urgencias, ha sido definida y defendida por múltiples organismos y asociaciones, como una rama en la que es necesario tener unos conocimientos y una formación específica que permitan dar una respuesta rápida y cualificada para prestar una atención sanitaria de calidad.

Actualmente, en España, la formación postgrado y las especialidades de enfermería no están reconocidas a la hora de acceder a los puestos de trabajo. Numerosos enfermeros/as generalistas se encuentran trabajando en servicios especiales, como el servicio de urgencias, cumpliendo con las competencias establecidas por organismos autorizados y prestando una atención sanitaria lo más cualificada posible.

Tras numerosos estudios, España se considera uno de los países con menor formación en urgencias, por lo que destaca la necesidad de personal formado en esta área, así como la de implantar una especialidad de urgencias y emergencias.

La mayoría del personal de enfermería que trabaja en el servicio de urgencias, posee formación adicional, por ejemplo, máster, títulos propios o bien seminarios y talleres especializados, por lo que, el objetivo de este estudio es determinar la opinión de los enfermeros/as que trabajan en el servicio de urgencias de los hospitales públicos de Tenerife, acerca de su formación en competencias para trabajar en dicho servicio. Se realizará un estudio descriptivo de los hospitales seleccionados. Para la recogida de datos se empleará una encuesta utilizando escala Likert, preguntas con opción dicotómica, o de opción múltiple, que cumplimentarán los enfermeros/as del estudio. Los datos serán analizados mediante el programa estadístico SPSS Statistics 25.

**PALABRAS CLAVE:** Enfermería, Urgencias, Especialidad enfermería, Formación postgrado, Competencias enfermeras.

## **ABSTRACT**

Emergency nursing has been defined and defended by multiple organizations and associations, as a branch in which it is necessary to have specific knowledge and training that allow a quick and qualified response to provide quality health care.

Currently, in Spain, postgraduate training and nursing specialties are not recognized when it comes to accessing jobs. Many generalist nurses are working in special services, such as the emergency department, complying with the powers established by authorized organizations and providing the most qualified health care possible.

After numerous studies, Spain is considered one of the countries with the least training in emergencies, which highlights the need for trained personnel in this area, as well as the need to implement a specialty of emergencies.

Most of the nursing staff working in the emergency department have additional training, for example, a master's degree, their own degrees or specialized seminars and workshops, so the objective of this study is to determine the opinion of nurses who work in the emergency service of public hospitals in Tenerife, about their training in skills to work in that service. A descriptive study of the selected hospitals will be carried out. For data collection, a survey using a Likert scale, questions with a dichotomous option, or multiple choice, which will be completed by the nurses studied, will be used. The data will be analyzed using SPSS Statistics 25 program.

**KEY WORDS:** Nursing, Emergency, Nursing Specialty, Postgraduate training, Nursing skills.

## **ÍNDICE**

1. INTRODUCCIÓN .....	4
1.1 ANTECEDENTES .....	6
1.1.1 Estructura del Plan de Estudios del Grado en Enfermería por la Universidad de la Laguna .....	6
1.1.2 Formación postgrado en Enfermería .....	7
1.1.3 Especialidades de Enfermería .....	8
1.1.4 Otro tipo de formación postgrado .....	9
1.1.4.1 Asociación Canaria de Enfermería de Urgencias y Emergencias.....	10
1.1.4.2 Sociedad Española de Enfermería de Urgencias y Emergencias.....	10
1.2 MARCO CONCEPTUAL .....	14
1.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA – JUSTIFICACIÓN .....	19
1.4 OBJETIVOS .....	21
2. METODOLOGÍA .....	22
2.1 Diseño .....	22
2.2 Población y Muestra .....	22
2.3 Variables e Instrumentos de Medida .....	22
2.4 Método de recogida de datos .....	23
2.5 Consideraciones éticas .....	24
2.6 Análisis estadístico .....	24
2.7 Cronograma .....	25
2.8 Presupuesto .....	25
3. BIBLIOGRAFÍA .....	26
4. ANEXOS .....	31

## **1. INTRODUCCIÓN**

Los enfermeros son profesionales de la Salud que se dedican al cuidado integral del individuo, la familia y la comunidad en todas las etapas del ciclo vital y sus procesos de desarrollo.<sup>1</sup>

En el entorno del sistema de salud, los profesionales de Enfermería desarrollan funciones de planificación, organización, dirección y evaluación, con el fin de garantizar un sistema de salud adecuado al desarrollo de las potencialidades de las personas, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y los cuidados de las personas enfermas o incapacitadas.<sup>1</sup>

La enfermería de urgencias se define como la prestación de cuidados especializados a una gran variedad de pacientes que presentan problemas de salud o lesiones de diversa índole. El estado de salud de los pacientes puede ser tanto estable como inestable y sus necesidades muy cambiantes por lo que pueden requerir una estrecha vigilancia e incluso cuidados intensivos.<sup>2</sup>

En el año 2012 la Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias publicó un artículo sobre la enseñanza en enfermería de urgencias, haciendo una comparativa entre universidades, ya que unas la consideran una asignatura obligatoria, otras optativa, otras de libre configuración y otras como cursos de postgrado, por lo tanto, afirma que cuando los profesionales de enfermería salen a la vida laboral, carecen de una formación básica y común en Urgencias, ya que el tener más o menos conocimientos depende de dónde se hayan cursado los estudios de Grado. Por lo tanto, los profesionales que deseen adquirir unas competencias más especializadas en el ámbito de Urgencias, deberán hacerlo a través de títulos oficiales de postgrado tipo Máster o expertos.<sup>3</sup>

La atención sanitaria de urgencias y emergencias exige también un amplio conocimiento de los medios y equipos a su disposición, de sus aplicaciones y complicaciones para un uso de manera adecuada, ya que el paciente que precisa atención urgente presenta procesos agudos, muy variables y de evolución cambiante en poco tiempo, incluso puede llegar a tener comprometida su vida, por lo que necesita una respuesta rápida y cualificada, así que el personal de enfermería que trabaja en urgencias lo hace bajo unas circunstancias muy particulares lo que hace que se plantee la necesidad de un marco competencial distinto al resto de profesionales de enfermería.<sup>3</sup>

Actualmente, los enfermeros que ejercen la profesión en los servicios de urgencias no están especializados y acceden a estos servicios con un perfil generalista. Algunos profesionales, han llevado a cabo una formación adicional con talleres, cursos o seminarios y otros han realizado una formación más especializada de tipo máster, expertos o título universitario propio.

## **1.1 ANTECEDENTES**

La formación de enfermería se puede estructurar en diferentes niveles: de Grado, y de postgrado, que incluye Máster, Experto y Doctorado. Además, existe la opción de realizar una formación especializada en diferentes ámbitos de la Enfermería. También cuenta con otro tipo de formación, considerada como formación continuada.

### **1.1.1 Estructura del plan de estudios del Grado en Enfermería por la Universidad de La Laguna.**

El Real Decreto 83/2009, de 16 de junio, recogido en el BOC, autoriza la obtención del título universitario oficial de Grado en Enfermería por la Universidad de La Laguna a partir del Curso 2009-2010.<sup>4</sup>

El perfil de egreso que proporciona la Universidad de la Laguna para el Grado en Enfermería está orientado a formar enfermeros generalistas con una preparación científica y sobre todo humana, además de desarrollar capacidades suficientes para identificar, actuar y evaluar las necesidades de salud y los cuidados a las personas.

Define, por lo tanto, la función enfermera que es “cuidar”, como evaluar las respuestas al estado de salud de las personas y realizar las actividades que contribuyan a una mejora de su salud, ya sea para su restablecimiento, fomentando siempre su autonomía, o bien una muerte digna.

También expone en el perfil de ingreso y egreso de los estudiantes que: *“Dentro del sistema de salud, la enfermera comparte con otros profesionales las funciones de planificación, organización, dirección y evaluación para garantizar un adecuado sistema de salud para el desarrollo de las potencialidades de las personas a lo largo de su vida cotidiana, promoción de la salud, prevención de la enfermedad y cuidados de personas enfermas o incapacidades.”*<sup>5</sup>

Los objetivos de la titulación de Grado en Enfermería por la Universidad de la Laguna son, entre otros:<sup>6</sup>

- Ser capaz de prestar una atención sanitaria adecuada a las necesidades de salud de las personas.
- Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la enfermería.

- Planificar y gestionar cuidados a personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.
- Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.
- Realizar una correcta educación sanitaria, estableciendo una comunicación eficaz con los pacientes, en la que se incluyan estilos de vida saludables, autocuidado, apoyo del mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas.

Además, el artículo 12.2 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales junto con la normativa de la Universidad de la Laguna, define que el Plan de Estudios del Grado en Enfermería consta de 240 créditos distribuidos en 4 cursos que incluyen toda la formación teórica y práctica. De esos 240 créditos, 6 están destinados a la asignatura que corresponde a Urgencias y Emergencias y además es considerada de carácter obligatorio.<sup>6</sup>

### **1.1.2 Formación postgrado en Enfermería.**

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, permite la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, entre los que se encuentran el Máster, Doctorado y Expertos.<sup>7</sup>

Los estudios de Máster permiten adquirir una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientado a una especialización profesional.<sup>7</sup>

En Tenerife existe la posibilidad de adquirir formación postgrado en dos Universidades: una pública (Universidad de la Laguna) y otra privada (Universidad Europea de Canarias).

La Universidad de la Laguna (ULL) ofrece diferentes postgrados para titulaciones de Ciencias de la Salud. Entre los que se encuentran: <sup>8</sup>

- Máster en Bioética y Bioderecho (interuniversitario).
- Máster Universitario en Seguridad y Calidad de los Alimentos.
- Máster Universitario en Biomedicina.
- Máster Universitario en Investigación, Gestión y Calidad en Cuidados para la Salud.

- Máster Universitario en Investigación y Diagnóstico de Enfermedades tropicales.
- Diploma y especialización en Dirección y Gestión de Servicios Sanitarios.
- Máster propio en Cuidados al Final de la Vida.

La Universidad Europea de Canarias ofrece: <sup>9</sup>

- Máster Universitario en Salud Pública.
- Máster Universitario en Urgencias, Emergencias y Cuidados Críticos en Enfermería.
- Curso de Experto en Enfermería de Urgencias Extrahospitalarias.
- Curso de Experto en Enfermería en las Áreas de Cuidados Críticos.

### **1.1.3 Especialidades de Enfermería.**

La Ley del 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, habla de una formación especializada que tiene como objetivo aportar a los profesionales los conocimientos, técnicas, habilidades y actitudes propios de la correspondiente especialidad.<sup>10</sup>

La formación de especialistas en Ciencias de la Salud implica una formación teórica y práctica que incluye una participación personal y progresiva en la actividad y responsabilidades propias de la especialidad de que se trate.

El Real Decreto 450/2005 de, 22 de abril, sobre especialidades de Enfermería, describe las siguientes especialidades:<sup>11</sup>

- Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona).
- Enfermería de Salud Mental.
- Enfermería Geriátrica.
- Enfermería del Trabajo.
- Enfermería de Cuidados Médico-Quirúrgicos.
- Enfermería Familiar y Comunitaria.
- Enfermería Pediátrica.

Dicho Decreto, en su artículo 3, considera enfermeros residentes a aquellos que, permanecen en las unidades docentes durante un período de tiempo limitado, con una práctica profesional programada y tutelada para la obtención de los conocimientos, técnicas, habilidades y actitudes propios de la especialidad. Una vez finalizado ese

período se convierten en enfermeros especialistas, es decir, están involucrados en campos especializados de la Enfermería, por lo que poseen un enfoque limitado a una parte del campo global de la Enfermería.

Sin embargo, la obtención del título de enfermero especialista, y según la disposición adicional tercera, no implica ni garantiza el acceso a la categoría de plazas especialistas, ni el derecho a adquirir una plaza fija o temporal en categorías ya existentes o de nueva creación dentro de cualquier servicio del Sistema Nacional de Salud. Dicho acceso se hará a través de sistemas de selección y provisión de plazas como establece la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del estatuario de los servicios de Salud, es decir, a través de oposiciones.<sup>11</sup>

Como consecuencia de esto, en la actualidad las especialidades de Enfermería, no están muy reconocidas a la hora de trabajar en el Sistema Nacional de Salud. Por ello, muchos enfermeros generalistas son contratados en servicios especializados como urgencias, existiendo la especialidad de Enfermería de Cuidado Médico-Quirúrgicos, qué a día de hoy, no se ha desarrollado, por lo que parece razonable que las personas más formadas tengan más competencias para el ejercicio profesional.

#### **1.1.4 Otro tipo de formación postgrado.**

Otra forma de adquirir una formación postgrado es a través de entidades que se dedican a la formación y capacitación de profesionales sanitarios, y empresas vinculadas a las urgencias y emergencias, a través de cursos, seminarios y talleres certificados y homologados, cuyo objetivo es brindar un servicio de calidad que garantice seguridad y profesionalidad a todos los niveles.

Actualmente, este tipo de formación es recomendada por los profesionales de enfermería que trabajan en el Servicio de Urgencias de los hospitales públicos de Tenerife, que van adquiriendo este tipo formación para tener los conocimientos necesarios para actuar en situaciones de urgencia o emergencia y poder prestar unos cuidados de calidad en el servicio.

#### *1.1.4.1 Asociación Canaria de Enfermería de Urgencias y Emergencias.*

La Asociación Canaria de Enfermería de Urgencias y Emergencias (ACEUE) es una asociación profesional, sin ánimo de lucro y de carácter científico cuyo ámbito de trabajo es, toda la Comunidad Autónoma de Canarias.<sup>12</sup>

Fue impulsada por un grupo de enfermeros isleños relacionados con el área de urgencias y está orientada a aquellos profesionales interesados en el campo de cuidados críticos, urgencias y emergencias, desarrollen su función laboral o no en estas áreas.<sup>12</sup>

Su objetivo principal es potenciar un aumento en la calidad de los cuidados que prestan los profesionales que desarrollan su actividad en este ámbito sanitario, promoviendo una mejora asistencial de cara al paciente que hace uso de los servicios de urgencias en nuestra comunidad. Un objetivo más específico es la necesidad de impulsar al profesional de la enfermería hacia un mejor conocimiento y valoración de las situaciones críticas, la actuación en situaciones de desastre, la adopción de actitudes asistenciales (técnicas y medicamentosas) y su mantenimiento.<sup>12</sup>

La ACEUE realiza anualmente las Jornadas Canarias de Urgencias, Emergencias y Desastres<sup>12</sup> en las que se imparten diferentes talleres, además de numerosas ponencias relacionadas con diferentes temáticas dentro del ámbito de urgencias.

#### *1.1.4.2 Sociedad Española de Enfermería de Urgencias y Emergencias.*

La Sociedad Española de Enfermería de Urgencias y Emergencias (SEEUE), es una organización que tiene como objetivo formar profesionales a través de cursos, congresos y otras actividades, cuyos fines engloba:<sup>13</sup>

- *“Un estudio y desarrollo teórico y práctico de la Enfermería en las áreas de urgencias, emergencias, desastres y cuidados críticos, y otros ámbitos correlacionados.*
- *Facilitar la interrelación entre profesionales de Enfermería dedicados a estos servicios, entre sí y con otros ámbitos de la profesión.*
- *Promover un reconocimiento profesional de los profesionales en las áreas de urgencias, emergencias, desastres y cuidados críticos, adoptando todas las*

*medidas convenientes para que dicho reconocimiento se plasme de manera oficial en titulaciones académicas y/o puestos de trabajo específicos.*

- *Impulsar a la Enfermería hacia un mejor conocimiento y valoración de las situaciones críticas, la actuación en desastres, adopción de actitudes asistenciales de urgencia, y en general, mejorar la capacidad asistencial en beneficio de los pacientes, así como el reconocimiento de un mayor grado de responsabilidad, autonomía y competencias, incluida la capacidad prescriptora.”*

La Enfermería de Urgencias y Emergencias se encuentra en la actualidad en un pico de relevancia social debido principalmente a dos causas: por un lado, las patologías cardiovasculares y accidentes, se han convertido en las principales causas de muerte e invalidez y por otro, la atención que se presta a estas patologías, quedan enmarcadas en el ámbito de los cuidados de urgencias y emergencias.<sup>14</sup>

Por ello, la formación especialista en cuidados críticos y de urgencias, debido a la demanda social y del entorno, es el primer paso para el desarrollo de profesionales cualificados para prestar cuidados de calidad a las personas que necesiten estas atenciones, así como constituye un importante reto para las instituciones educativas y sanitarias, que deben adaptar las estrategias a cubrir las demandas de la situación de salud de la población.<sup>14</sup>

Resulta evidente que el sistema de salud ha de garantizar unos profesionales capacitados para atender a esta demanda y esto no es posible si no se aborda desde una formación específica para ello.<sup>14</sup>

Se puede afirmar que “Urgencias” es un servicio de características peculiares. En determinados aspectos se comporta como una unidad de críticos, en otros se asemeja a atención primaria y, en muchos casos, como una planta de hospitalización.

Las condiciones de trabajo (presión asistencial, fallos en coordinación, interrupciones frecuentes, medicación abundante y de diversa índole) son las causas que más han destacado como riesgos que pueden ser los desencadenantes de los eventos adversos en estos servicios.<sup>15</sup>

Diversos autores coinciden en que los servicios de urgencias son servicios de alto riesgo potencial, sobre todo los hospitalarios. Uno de los primeros estudios sobre efectos adversos en Urgencias es el “*Critical Incident Monitoring in Emergence Medicine*

*Study*” (CIMS), donde se valoraban 6 servicios de Urgencias australianos y se basaba en la declaración de incidentes. En este trabajo, los errores de medicación se identificaban como la principal causa (54%) y la mayoría de eventos adversos se consideraron evitables (96,6%).<sup>16</sup>

Respecto a estudios de incidencia, se dispone de datos de los hospitales españoles recogidos en el Estudio Nacional sobre los Efectos Adversos ligados a la Hospitalización (ENEAS), donde la incidencia de los efectos adversos relacionados con la asistencia en Urgencias y detectados en la hospitalización fue del 0,76%. De ellos, el 48,3% estuvo relacionado con los cuidados, el 20,7% con la medicación y el 13,8% con la infección nosocomial. El 75,9% del total se consideró evitable.<sup>15</sup>

En Zaragoza se realizó un estudio para mejorar la seguridad de los pacientes relacionado con los errores de medicación (EM) en el servicio de urgencias hospitalario. Se llegó a la conclusión de que los factores que más destacan son: el estado clínico del paciente, el elevado número y variedad de fármacos empleados en poco espacio de tiempo, las interferencias e interrupciones al personal y la gran variedad de profesionales con formación y competencias diversas que atendieron a los pacientes. El personal de enfermería con menos años de experiencia profesional cometió más errores que los veteranos. El servicio de urgencias del Hospital Universitario Miguel Servet, señala la necesidad de contar con personal formado y sugiere implantar actualizaciones de guías periódicas de administración de medicamentos y programar sesiones formativas.<sup>17</sup>

En el año 2017 se publicó un artículo en el que una enfermera de las urgencias del hospital de la Paz de Madrid relata las condiciones de caos y saturación en las que trabajan a diario e incluso como algunos de los compañeros acaban llorando ante la carga de trabajo, la falta de espacio y la posibilidad de cometer errores graves por ello.<sup>18</sup>

El Diario de Navarra publicó en 2012 *“El 70% de los errores Sanitarios en urgencias se podría evitar”*. El presidente de la Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias (SEMES) reclama la necesidad de una formación reglada del personal que trabaja en el servicio de Urgencias, por ello, afirma que hay estudios que demuestran que el 70% de los incidentes se podrían evitar con la formación, la cuál considera básica e indispensable.<sup>19</sup>

En Tarragona se realizó un estudio acerca del *“perfil competencial en los profesionales del triaje de los servicios de urgencias hospitalarios”*, cuya conclusión identifica la necesidad de un perfil profesional, competencial y una formación específica, además de un tiempo mínimo exigible de experiencia para realizar la función de enfermero de triaje de forma segura para el paciente.<sup>20</sup>

*Enfermería 21* publicó en 2015 un artículo sobre *“el perfil de enfermería en los servicios de Urgencias”*. El colegio de Enfermería de las Islas Baleares, destaca que el primer paso es mejorar el sistema de contratación de los enfermeros en los servicios de urgencias y cita que los profesionales deben tener ciertas habilidades muy desarrolladas, una correcta gestión del tiempo de actuación y saber priorizar y adaptarse a una situación cambiante. Como consecuencia de ello, se abre un debate acerca del perfil de enfermería en urgencias y critica el bloqueo de la Bolsa General de Enfermería y la falta de personal en la bolsa Específica.<sup>21</sup>

## **1.2 MARCO CONCEPTUAL.**

En el ámbito sanitario, se define la competencia como *“la capacidad del profesional para integrar y aplicar los conocimientos, habilidades y actitudes asociados a la práctica de su profesión para resolver las situaciones que se le planteen”*.<sup>22</sup>

El perfil del profesional de enfermería, viene definido en España por una serie de normas que están recogidas en la Ley General de Sanidad<sup>23</sup>, la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias<sup>24</sup> y en los Estatutos de la Organización Colegial de Enfermería de Santa Cruz de Tenerife, entre las que se encuentran:<sup>25</sup>

- A) *“Velar por el adecuado nivel de calidad de las prestaciones profesionales de los colegiados promoviendo la formación, el perfeccionamiento profesional, el fomento de la investigación y el desarrollo científico y profesional entre los colegiados.*
- B) *Asegurar que la actividad de sus colegiados se someta, en todo caso, a las normas deontológicas de la profesión y a las requeridas por la sociedad a la que sirven.*
- C) *Procurar la adecuada satisfacción de los intereses generales relacionados con el ejercicio de la respectiva profesión.*
- D) *Adoptar los acuerdos que sean precisos para ordenar y vigilar, en su respectivo ámbito, el adecuado ejercicio de la profesión de Enfermería.*
- E) *Informar los proyectos normativos de la Comunidad Autónoma relativos a las funciones, ámbitos, las incompatibilidades de los miembros de sus órganos de gobierno, cursos de formación o especialización y diplomas que afecten a la profesión de Enfermería.*
- F) *Organizar cursos de formación, de Acreditación y de Certificación y perfeccionamiento para sus colegiados.”*

El logro de este perfil profesional permite establecer un enfermero generalista tal y como es definido por las directivas europeas.

La Ley del 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS), establece que *“a las enfermeras les corresponde la dirección, evaluación y prestación de los cuidados de enfermería orientados a la promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como prevención de enfermedades y discapacidades”*.<sup>10</sup>

Por otro lado, desde el ámbito de la formación, se establecen en el libro blanco de Enfermería de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) los siguientes grupos de competencias enfermeras:<sup>22</sup>

1. **“GRUPO I: Competencias asociadas con los valores profesionales y el papel de la enfermera”**. Proporcionar cuidados en un entorno en el que se respeten los derechos, valores, costumbres y creencias para ejercer con responsabilidad y profesionalidad en actividades tanto autónomas como independientes.
2. **“GRUPO II: Competencias asociadas con la práctica enfermera y la toma de decisiones clínicas”**. Capacidad para utilizar habilidades, intervenciones y actividades para garantizar unos cuidados óptimos, lo que requiere llevar a cabo valoraciones, procedimientos y técnicas con conocimiento de causa, destreza y habilidad con la máxima seguridad. También se engloban las intervenciones ligadas a la promoción de la salud y educación sanitaria.
3. **“GRUPO III: Competencias para utilizar adecuadamente un abanico de habilidades, intervenciones y actividades para proporcionar cuidados óptimos”**. Actualizar conocimientos y estar al tanto de avances tecnológicos y científicos.
4. **“GRUPO IV: Conocimiento y competencias cognitivas”**. Competencias interpersonales y de comunicaciones necesarias para proporcionar la información adaptada a las necesidades del interlocutor para poder establecer una comunicación fluida y garantizar un óptimo soporte emocional.
5. **“GRUPO V: Competencias interpersonales y de comunicación (incluidas las tecnologías para la comunicación)”**. Capacidad de liderazgo, gestión y trabajo en equipo para poder trabajar y liderar equipos y también garantizar la calidad de los cuidados optimizando recursos.
6. **“GRUPO VI: Competencias de liderazgo, gestión y trabajo en equipo: Asociadas con la práctica enfermera y la toma de decisiones”**. Emitir juicios y decisiones clínicas basadas en valoraciones integrales y evidencias científicas. Significa también mantener la competencia mediante una formación continuada.

Entre los principios generales de la LOPS, en el ámbito de la Enfermería, se establece que los profesionales sanitarios realizarán a lo largo de su carrera una formación continuada, es decir, un proceso de enseñanza, aprendizaje activo y permanente, cuyo fin es actualizar y mejorar los conocimientos, habilidades y actitudes.

Los objetivos de dicha formación se establecen en el capítulo IV, artículo 33, y son:<sup>10</sup>

1. *“Garantizar la correcta actualización de los conocimientos y la mejora de su cualificación, así como incrementar su motivación personal.*
2. *Potenciar la capacidad para llevar a cabo un correcto y equilibrado uso de los recursos sanitarios en relación con el beneficio individual, social y colectivo.*
3. *Generalizar el conocimiento, por parte de los profesionales, de los aspectos científicos, técnicos, éticos, legales, sociales y económicos del sistema sanitario.*
4. *Mejorar la percepción de su papel como agentes individuales en el sistema general de atención de salud y de las exigencias éticas que conlleva”.*

Por lo que todos los enfermeros y enfermeras, deben ser capaces de crecer y evolucionar para hacer frente a las demandas de un sistema de asistencia sanitaria que está viviendo importantes cambios.<sup>1</sup>

En España se puede optar a diversas especialidades de Enfermería tal y como establece el Decreto de Especialidades en 2005, donde se encuentran reguladas y puestas en marcha las especialidades de Obstétrico-Ginecológica (Matrona), Salud Mental, Pediatría, Geriatria, Familiar y Comunitaria, del Trabajo y pendiente de implementar la de Enfermería de Cuidados Medico-Quirúrgicos, donde se englobaría el área de especialización de urgencias.

La ampliación del catálogo de especialidades de Ciencias de la Salud con las especialidades enfermeras ha dado respuesta a las demandas sociales, profesionales y académicas de diferentes áreas de conocimientos y competencias. Esto no ha sido así en el caso de la Enfermería de Urgencias, que tiene como único fin salvar vidas, asistir al paciente críticamente enfermo que necesita respuestas precisas y eficaces que satisfagan sus demandas.<sup>26</sup>

Actualmente, los servicios de urgencias, tienen una alta frecuentación y sobrecarga asistencial, sin embargo, sus profesionales, han estado relegados en cuanto a la planificación estratégica y, sobre todo, sin una formación especializada que garantice que desde el mismo momento en que asumen responsabilidades asistenciales, tienen todas las competencias, habilidades y actitudes que las necesidades de los enfermos les demandan.

Esta carencia también impide un correcto desarrollo profesional y es la base de la viabilidad futura de los propios servicios de urgencias. Para solventar este dilema, la creación de la especialidad de urgencias y emergencias, es una necesidad.<sup>27</sup>

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la seguridad del paciente es *“una disciplina de la atención de salud que surgió con la evolución de la complejidad de los sistemas de atención de la salud y el consiguiente aumento de los daños a los pacientes en los centros sanitarios”* por lo que es necesario prevenir y reducir los riesgos y errores durante la asistencia sanitaria, fundamental para prestar unos servicios sanitarios de calidad.<sup>28</sup>

En 2007, la gestión asistencial de los servicios de urgencias, relacionada con la seguridad de los pacientes en dicho servicio, incluyó entre los factores de riesgo, que la tasa más elevada de negligencias ocurridas en el servicio, está relacionada con el estrés y la fatiga que produce la falta de experiencia y de formación. Por lo que, una de las medidas para mejorar la seguridad es la adecuada formación de sus profesionales. Se debe potenciar una formación continuada y, sobre todo, facilitarla, ya que, una formación específica mejoraría la calidad de la asistencia ofrecida.<sup>29</sup>

La Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias (SEMES), lleva varios años trabajando y estudiando la necesidad de implantar la especialidad de enfermería de urgencias y emergencias, llegando a la conclusión de que es la única forma de homogeneizar la atención urgente en España y de asegurar la formación reglada de los profesionales que se dedicarán a ella en el futuro. Por tanto, será una forma de garantizar la calidad asistencial en los distintos servicios de urgencias. El propósito es capacitar a un grupo de profesionales de enfermería para atender, con criterios de rigor científico y máximo nivel profesional, las necesidades de salud de personas que sufren o padecen problemas críticos, proporcionando los cuidados pertinentes y acordes al grado de afección y nivel de riesgo vital que estas situaciones generan.<sup>30</sup>

Además, la asistencia urgente ha evolucionado mucho en los últimos años, provocando una serie de cambios, entre los que se encuentran el incremento de la demanda que requiere un aumento de las prestaciones de los servicios de urgencias y la organización y protocolización dentro del servicio, y a su vez, la obligación de poner a disposición de los usuarios todos los recursos posibles y prestar unos cuidados de

calidad, siendo necesario para ello conseguir un alto nivel de capacitación<sup>30</sup>, que se obtendría con una formación más específica.

También se identifican cambios en la práctica de enfermería de urgencias, que justifican la necesidad de conocimientos y práctica especializada, como la pluripatología de la población que demanda asistencia a los servicios de urgencias.<sup>30</sup>

El Ministerio de Sanidad publicó en 2010 unos estándares y recomendaciones sobre las urgencias hospitalarias. Respecto a enfermería, define que las funciones de las enfermeras de urgencias se basan en evaluar, dar prioridad a la atención de los pacientes y proporcionarles cuidados correspondientes. Por lo que, las funciones asistenciales que desarrollan las enfermeras en el servicio de urgencias son:<sup>31</sup>

- *“Identificar problemas y necesidades actuales del paciente.*
- *Realizar diagnósticos de enfermería, así como la planificación de cuidados según objetivos y prioridades.*
- *Aplicar adecuadamente las técnicas y procedimientos de las intervenciones propias de enfermería.*
- *Satisfacer en la medida de lo posible, las necesidades del paciente.*
- *Administrar los tratamientos prescritos por orden médica.*
- *Crear un clima que favorezca y consolide la relación enfermero-paciente y permita un conocimiento más profundo e integral de la persona enferma.*
- *Proveer medidas de alivio y confort, contribuyendo al bienestar del paciente.*
- *Preservar la dignidad de la persona frente al sufrimiento.*
- *Establecer una relación de ayuda a través del acompañamiento.*
- *Alentar al máximo la participación del enfermo en el proceso de atención, fomentando el autocuidado y la autoestima.*
- *Realizar la evaluación del dolor u otros síntomas, identificando causas, mecanismo fisiopatológico y poner en práctica las medidas adecuadas para aliviar el sufrimiento.*
- *Detectar síntomas molestos y asegurar un control adecuado a través de tratamiento farmacológico y no farmacológico.*
- *Observación, registro y comunicación al resto del equipo sobre los cambios en el estado del paciente.*
- *Identificación del mapa de riesgos potenciales del paciente.*
- *Prevención de complicaciones y situaciones de crisis.*
- *Alentar la comunicación a través del tacto y otras medidas no verbales.*

- *Brindar soporte, información y entrenamiento a la familia permitiendo una activa participación de la misma en los cuidados.*
- *Orientar el apoyo emocional del paciente y sugerir alternativas de ayuda de otros profesionales.*
- *Brindar soporte a la familia en el período de duelo.*
- *Respecto a la clasificación de pacientes, por parte de enfermería, debe haber, como mínimo, una enfermera con experiencia por turno, destinada específicamente a este fin”.*

La conclusión de dichos estándares y recomendaciones, según el Ministerio de Sanidad, es que las enfermeras que trabajen en urgencias, deben tener una formación específica.

### **1.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y JUSTIFICACIÓN.**

El Colegio Oficial de Enfermeros de Santa Cruz de Tenerife, publicó un estudio de 2015, sobre las urgencias hospitalarias en el Sistema Nacional de Salud, elaborado por instituciones españolas de Defensores del Pueblo, entre las que se encuentra el Diputado del Común (Comunidad Autónoma de Canarias), donde se señalan las graves carencias del Servicio de Urgencias Hospitalarias (SUH) de la Sanidad Española.

El informe destaca la necesidad de personal de Enfermería adecuadamente formado en todos los turnos, la previsión de picos asistenciales, adecuación de las estructuras, plantillas, y tecnologías de la información y comunicación (TIC) del Servicio Nacional de Salud.

Atendiendo a la importancia de los SUH en la actividad hospitalaria y, por lo tanto, en la atención sanitaria en general, resulta conveniente la definición de una especialidad de Enfermería de Urgencias y Emergencias que forme específicamente a estos profesionales y delimite el alcance de sus competencias clínicas.<sup>32</sup>

Como ya se ha mencionado anteriormente, España es uno de los países con menor formación en urgencias de su personal, aunque también depende del lugar donde se haya cursado sus estudios de Grado.

La mayoría de los enfermeros que desempeñan su trabajo el servicio de Urgencias, posee formación adicional, por ejemplo, máster, títulos propios o bien seminarios y talleres especializados en el área de urgencias, por ello, el propósito de este proyecto es averiguar cuál es la formación y las competencias de los profesionales de enfermería que trabajan en el servicio de urgencias del Servicio Canario de Salud, así como consultar sobre la necesidad de implantar una especialidad en Enfermería de Urgencias.

Tras las prácticas llevadas a cabo en el Servicio de Urgencias del Hospital Universitario de Canarias y del Hospital Universitario Nuestra señora de la Candelaria, como alumna de Grado de Enfermería, se percibe la necesidad de disponer de una formación específica entre el personal de Enfermería que desempeña su trabajo en el servicio. Además, hay profesionales que tienen una formación adicional, y se manifiesta no solo a la hora de prestar cuidados y actuar, sino a la hora de anticiparse a los hechos, aunque la experiencia también es un punto a favor.

En abril de 2019 se llevó a cabo en Tenerife el *“XXIII Congreso de estudiantes de enfermería de Canarias, cuidados al paciente crítico”*, cuya formación y ponencias fueron impartidas por personal de los servicios de urgencias y unidades de cuidados críticos de Tenerife y de Las Palmas de Gran Canaria, y su recomendación general hacia los estudiantes fue la insistencia en recibir una formación postgrado, sobre todo en aquellos que quisiesen trabajar en el ámbito de las urgencias.

Por todo lo anteriormente expuesto, se plantea como pregunta de investigación: ¿Qué opinión tienen los enfermeros/as que trabajan en los servicios de urgencias sobre la formación que se debe tener para trabajar en dicho servicio?

## **1.4 OBJETIVOS.**

### **OBJETIVO GENERAL:**

- ✓ Determinar la opinión del personal de enfermería sobre la formación en competencias que tienen, para trabajar en urgencias.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- ✓ Identificar el perfil de los profesionales de enfermería que trabajan en los servicios de urgencias en los hospitales de estudio.
- ✓ Averiguar qué tipo de formación (grado, especializada o de título propio) cumple mejor los requisitos competenciales para desarrollar el ejercicio de la Enfermería en los servicios de urgencias.
- ✓ Determinar la percepción que tienen los profesionales de enfermería sobre su formación en competencias en urgencias, asociada a su formación de Grado y al tiempo de experiencia en el servicio.

## **2. METODOLOGÍA**

### **2.1 Diseño.**

Se realizará un estudio descriptivo, de corte transversal.

### **2.2 Población y Muestra.**

La población de estudio englobará a todo el personal de enfermería que trabaje en el servicio de urgencias de los hospitales públicos de Tenerife: Hospital Universitario de Canarias (92 enfermeros/as) y Hospital Universitario Nuestra Señora de la Candelaria (102 enfermeros/as).

Según los datos recopilados en ambas instituciones, se estima en 194 la totalidad de la población de estudio, por lo que dado el tamaño poblacional se trabajará con la totalidad.

Como criterios de inclusión y exclusión, se tendrán en cuenta:

#### **o Criterios de inclusión**

- Trabajar actualmente como enfermero/a en el servicio de urgencias.
- Tener al menos 3 meses de ejercicio profesional.
- Obtención del consentimiento para participar en el estudio.

#### **o Criterios de exclusión**

- Personal de suplencia, con menos de 3 meses de experiencia en el servicio.
- Personal de refuerzo.
- Estar ausente en el servicio en el momento de realizar la recogida de datos.

### **2.3 Variables e instrumentos de medida.**

Para medir la opinión de los enfermeros acerca de su formación y competencias, se pasará a todo el personal de enfermería que trabaja actualmente en el servicio de urgencias de los hospitales citados, una encuesta estructurada de elaboración propia, pendiente de validar (anexo 1), que constará de un total de 26 preguntas: 4 de tipo dicotómicas con opción de respuesta Sí/No; 4 a rellenar con respuesta libre, 3 politómicas, en las que la respuesta elegida será marcada con una cruz (X) y las 15

restantes en escala tipo Likert, siendo (1) totalmente de acuerdo , (2) de acuerdo, (3) en desacuerdo y (4) totalmente en desacuerdo.

○ **Variables sociodemográficas.**

Para definir las características de la población a estudio, se incluirán variables sociodemográficas, tales como:

- Edad: variable cuantitativa expresada en años.
- Sexo: variable cualitativa con 3 opciones de respuesta (hombre/mujer/otro).
- Hospital en el que trabaja actualmente en el servicio de urgencias: variable cualitativa con 2 opciones de respuesta (HUC/HUNSC).
- Dónde se realizaron los estudios universitarios de Enfermería: variable cualitativa a rellenar con respuesta libre.
- Tiempo de finalización de los estudios universitarios: variable cuantitativa expresada en meses/años.

○ **Variables propias del estudio de investigación.**

Se han considerado los objetivos del estudio:

- Experiencia en el servicio de urgencias: variable cuantitativa expresada en meses/años.
- Formación postgrado: variable cualitativa de 3 ítems con 2 opciones de respuesta (Sí/No) y una de opción múltiple, para marcar la respuesta con una cruz (X).
- Opinión sobre las competencias adquiridas y formación necesaria para trabajar en urgencias: variable cualitativa de 15 ítems en escala tipo Likert con 4 opciones de respuesta.
- Actuación en situaciones particulares relacionadas con la formación específica: variable cualitativa de 2 ítems con 2 opciones de respuesta (Sí/No).

## **2.4 Método de recogida de datos.**

En primer lugar, se solicitará a través de un escrito (anexo 2), permiso a la Gerencia y a la Dirección de Enfermería de los hospitales seleccionados. Se mantendrá una reunión con los supervisores para explicar lo que se pretende hacer y, posteriormente, se mantendrá reunión con los enfermeros/as de los servicios de urgencias correspondientes a los hospitales citados anteriormente, en el horario que se considere oportuno, para explicar de forma clara, la finalidad de la investigación y cómo

se llevará a cabo la recogida de datos, además de entregar la carta de participación (anexo 3).

Tras obtener el consentimiento de participación, se acordará una segunda reunión con los diferentes grupos de enfermeros/as de ambos hospitales para la entrega de la encuesta a realizar. Se dejará un periodo máximo de dos semanas para su realización. Una vez cumplimentada, los encuestados la entregarán a los correspondientes supervisores, en el periodo de tiempo establecido, y el investigador responsable recogerá aquellas que hayan sido entregadas en supervisión.

La sobrecarga de trabajo de los profesionales de enfermería del servicio de urgencias de ambos hospitales, puede suponer una limitación a la hora de realizar el estudio, ya que puede disminuir el número de participantes.

## **2.5 Consideraciones éticas.**

Para realizar este estudio se solicitarán los permisos pertinentes a la gerencia y supervisión de enfermería de los hospitales que colaboran en el estudio (anexo 2) en el que quedará patente el objeto, metodología y forma de recogida de datos de la investigación y el compromiso de confidencialidad.

Se entregará a los enfermeros/as del servicio de urgencias, una carta de solicitud de participación (anexo 3), dónde se explicará el objetivo del estudio, así como la forma de cumplimentar la encuesta, que es de carácter voluntario. Además, se garantizará el anonimato de los enfermeros/as, así como la confidencialidad de los datos aportados, siguiendo las directrices que se establecen en el artículo 8, relacionados con la protección de datos de carácter personal, de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.<sup>33</sup>

## **2.6 Análisis estadístico.**

El análisis estadístico del estudio se hará a través del programa informático IBM SPSS Statistics 25 compatible con macOS Catalina. Este tipo de programas permite desarrollar un estudio descriptivo de las diferentes variables descritas en el estudio.

Las variables cuantitativas serán expresadas a través de media, desviación estándar y percentiles, mientras que las variables cualitativas serán expresadas a través

de una estadística descriptiva y tabla de frecuencias con valores absolutos. Todos los datos serán representados en gráficas en relación a los objetivos.

## 2.7 Cronograma.

	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9-12
<b>Elección del tema</b>									
<b>Búsqueda bibliográfica</b>									
<b>Diseño del proyecto</b>									
<b>Solicitud de permisos</b>									
<b>Recogida de datos</b>									
<b>Análisis, resultados y conclusiones</b>									
<b>Finalización del proyecto y presentación</b>									

## 2.8 Presupuesto.

De carácter estimado.

	UNIDAD	COSTE	COSTE TOTAL
<b>Fotocopias</b>	200	0'03€	6€
<b>Bolígrafos</b>	50	Pack 50 = 11,30€	11'30€
<b>Carpeta de plástico</b>	2	0'20€	0'4€
<b>Gasolina</b>	-	0'83€	41,50€
<b>Estadístico</b>	-	-	600€
<b>TOTAL</b>			<b>659'2€</b>

### **3. BIBLIOGRAFÍA**

1. Mitjà Costa J. Enfermería [sede web]. Barcelona: Enfermeriablog.com; 2019 [citado en febrero de 2020]. Disponible en: <http://enfermeriablog.com/enfermeria/>
2. Federación Iberoamericana de Enfermería en Urgencias y Emergencias. Perfil profesional de la enfermería de urgencias, emergencias y desastres [sede web]. México: Enfermeriadeurgencias.com; 2017 [citado en febrero de 2020]. Disponible en: [http://www.enfermeriadeurgencias.com/images/archivos/perfil\\_ibameue.pdf](http://www.enfermeriadeurgencias.com/images/archivos/perfil_ibameue.pdf)
3. Gorjón Peramato ME, Martínez Millán D. Presente y futuro de la enfermería en la asistencia prehospitalaria en España. [sede web]. Emsworld.com; 2017 [actualizada 2020; citado en marzo de 2020]. Disponible en: <https://www.emsworld.com/article/217978/presente-y-futuro-de-la-enfermeria-en-la-asistencia-prehospitalaria-en-espana>
4. Universidad de la Laguna. Estructura del Plan de Estudios [sede web]. La Laguna: Ull.es; 2020 [citado en febrero de 2020]. Disponible en: <https://www.ull.es/grados/enfermeria/plan-de-estudios/estructura-del-plan-de-estudios/>
5. Universidad de la Laguna. Perfil de ingreso y egreso [sede web]. La Laguna: Ull.es; 2020 [citado en abril de 2020]. Disponible en: <https://www.ull.es/grados/enfermeria/informacion-academica/perfil-de-ingreso-y-egreso/>
6. Universidad de la Laguna. Competencias. [sede web]. La Laguna: Ull.es; 2020 [citado en enero de 2020] Disponible en: <https://www.ull.es/grados/enfermeria/plan-de-estudios/competencias/#objetivos>
7. BOE. Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre. Boletín Oficial del Estado, nº 260, (30-X-2007). [citado en febrero de 2020] Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2007/BOE-A-2007-18770-consolidado.pdf>

8. Universidad de la Laguna. Estudios y docencia. [sede web]. La Laguna: Ull.es; 2020 [citado en febrero de 2020]. Disponible en: <https://www.ull.es/estudios-docencia/masteres/>
9. Universidad Europea de Canarias. Másteres y Postgrados de Medicina y Salud en Canarias. [sede web]. Universidad europea.es; 2020 [citado en marzo de 2020]. Disponible en: <https://universidadeuropea.es/canarias/postgrado/medicina-y-salud>
10. BOE. Ordenación de las profesiones sanitarias. Ley 44/2003, de 21 de noviembre. Boletín Oficial del Estado, nº 280, (22-XI-2003) [citado en marzo de 2020] Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2003/BOE-A-2003-21340-consolidado.pdf>
11. BOE. Especialidades de Enfermería. Real Decreto 450/2005, de 22 de abril. Boletín Oficial del Estado, nº 108 [citado en marzo de 2020] Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/2005/05/06/pdfs/A15480-15486.pdf>
12. Arteaga Rodríguez X. Carta de presentación de la Asociación Canaria de Enfermería de Urgencias y Emergencias. ENE, Revista de Enfermería [revista en Internet], 2010 [citado en marzo de 2020] Disponible en: <http://ene-enfermeria.org/ojs/index.php/ENE/article/view/104/87>
13. Sociedad Española de Enfermería de Urgencias y Emergencias. Estatutos de la SEEUE [sede web]. Enfermeriadeurgencias.com; 2020 [citado en marzo de 2020]. Disponible en: <http://www.enfermeriadeurgencias.com/documentos.html?id=10>
14. Sociedad Española de Enfermería de Urgencias y Emergencias. Reflexiones para una propuesta de especialidad de enfermería en cuidados críticos, urgencias y emergencias. [sede web]. Enfermeriadeurgencias.com; 2020 [citado en marzo de 2020]. Disponible en: [http://www.enfermeriadeurgencias.com/images/archivos/Doc\\_interes-especialidad.pdf](http://www.enfermeriadeurgencias.com/images/archivos/Doc_interes-especialidad.pdf)
15. Chanovas Borrás M, Campodarve I, Tomás Vecina S. Eventos adversos en los servicios de urgencias: ¿El servicio de urgencias como sinónimo de inseguridad clínica para el paciente? Monografías emergencias. 2007;3:7–13 [citado en marzo de 2020] Disponible en: [http://www.noble-arp.com/src/img\\_up/28072010.1.pdf](http://www.noble-arp.com/src/img_up/28072010.1.pdf)

- 16.** Alcaraz Martínez J, et al. Eventos adversos en los servicios de Urgencias. Revisión de reconsultas como fuente de datos [sede web] Murcia: elsevier.es; 2010 [citado en marzo de 2020] Disponible en: <https://www.elsevier.es/es-revista-revista-calidad-asistencial-256-pdf-S1134282X10000126>
- 17.** Pérez-Díez C, et al. Errores de medicación en un servicio de urgencias hospitalario: estudio de situación para mejorar la seguridad de los pacientes. 2017; 29:414-415 [citado en abril de 2020].
- 18.** Vargas J. Estrés, frustración y miedo: por qué lloran las enfermeras de las urgencias de La Paz [sede web] Madrid: Publico.es; 2017 [citado en abril de 2020]. Disponible en: <https://www.publico.es/sociedad/urgencias-paz-estres-frustracion-miedo-lloran-enfermeras-urgencias-paz.html>
- 19.** Press E. El 70% de los errores sanitarios en urgencias se podría evitar. [sede web] Pamplona: diariodenavarra.es; 2012 [citado en abril de 2020]. Disponible en: [https://www.diariodenavarra.es/noticias/navarra/mas\\_navarra/2012/11/22/el\\_los\\_errores\\_sanitarios\\_urgencias\\_podrian\\_evitar\\_98751\\_2061.html](https://www.diariodenavarra.es/noticias/navarra/mas_navarra/2012/11/22/el_los_errores_sanitarios_urgencias_podrian_evitar_98751_2061.html)
- 20.** Martínez-Segura E, et al. Perfil competencial en los profesionales de triaje de los servicios de urgencias hospitalarios [sede web] dialnet.unirioja.es; 2017 [citado en abril de 2020] Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6004141>
- 21.** Diario Independiente de Contenido Enfermero. El perfil de enfermería en los servicios de urgencias. [sede web] Enfermería21.com; 2015 [citado en abril de 2020]. Disponible en: <https://www.enfermeria21.com/diario-dicen/el-perfil-de-enfermeria-en-los-servicios-de-urgencias-DDIMPORT-039800/>
- 22.** Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía. Manual de Competencias del Enfermero de Emergencias y Urgencias Extrahospitalarias [sede web] Sspa.juntadeandalucia.es; 2015 [citado en abril de 2020]. Disponible en: <https://www.sspa.juntadeandalucia.es/agenciadecalidadsanitaria/archivo/ME-1-52-03-Manual-de-Competencias-Enfermero-Emergencias-Urgencias-Extrahospitalarias.pdf>

- 23.**BOE. General de Sanidad. Ley 14/1986, de 25 de abril. Boletín Oficial del Estado, nº 102 (29-IV-1986) [citado en abril de 2020] Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/1986/BOE-A-1986-10499-consolidado.pdf>
- 24.**BOE. Ordenación Sanitaria de Canarias. Ley 11/1994, de 26 de julio. Boletín Oficial del Estado, nº 204 (26-VIII-1994) [citado en abril de 2020] Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/1994/BOE-A-1994-19583-consolidado.pdf>
- 25.**BOC. Estatutos del Il. Colegio Oficial de Enfermeros de Santa Cruz de Tenerife. Fines, principios y competencias. Boletín Oficial de Canarias, nº 247 (24-XII-2013) [citado en abril de 2020] Disponible en: <http://www.enfermeriacanaria.com/wptfe/wp-content/uploads/boc-estatutos.pdf>
- 26.**Medina Aragón F.J. Vista de El camino de la Enfermería de Urgencias, Emergencias y Cuidados Críticos: La importancia de la investigación para su avance [sede web] Nureinvestigacion.es; 2009 [citado en febrero de 2020]. Disponible en: <https://www.nureinvestigacion.es/OJS/index.php/nure/article/view/388/379>
- 27.**Toranzo T et al. Los profesionales de urgencias y emergencias: perfil actual y posibilidades de desarrollo [sede web] Pamplona: scielo.isciii.es; 2010 [citado en abril de 2020] Disponible en: <http://scielo.isciii.es/pdf/asisna/v33s1/original3.pdf>
- 28.**Organización Mundial de la Salud. Seguridad del Paciente [sede web] who.int/es. 2019 [citado en abril de 2020] Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/patient-safety>
- 29.**Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Seguridad clínica de los pacientes en los servicios de Urgencias. Gestión Asistencial de los servicios de urgencias, nº3, volumen 1. 2007:3-10. Disponible en: <https://www.mscbs.gob.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/docs/UUH.pdf>
- 30.**Torres Trillo M. La especialidad de enfermería en urgencias y emergencias. 2003; 15:7-8 [citado en abril de 2020].

- 31.** Ministerio de Sanidad y Política Social. Unidad de Urgencias Hospitalarias. Estándares y recomendaciones. [sede web] mscbs.gob.es. 2010 [citado en abril de 2020]. Disponible en: <https://www.mscbs.gob.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/docs/UUH.pdf>
- 32.** Colegio Oficial de Enfermeros de S.C de Tenerife. Demoledor informe de la Defensora del Pueblo sobre los servicios de urgencias. Comunicaciones. [sede web]. Enfermeriacanaria.com; 2015 [citado en abril de 2020]. Disponible en: <http://www.enfermeriacanaria.com/wptfe/?p=6177#more-6177>
- 33.** Diario Oficial de las Comunidades Europeas. Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, nº 364 (18-XII-2000) [citado en abril de 2020] Disponible en: [https://www.europarl.europa.eu/charter/pdf/text\\_es.pdf](https://www.europarl.europa.eu/charter/pdf/text_es.pdf)

# **ANEXOS**

## **ANEXO I**

### **ENCUESTA SOBRE LA FORMACIÓN Y COMPETENCIAS ENFERMERAS EN URGENCIAS**

Esta encuesta forma parte de un proyecto de investigación correspondiente al Trabajo Fin de Grado de Enfermería, de la Universidad de la Laguna. Con este proyecto se pretende averiguar la opinión del personal de enfermería acerca de la formación y competencias enfermeras necesarias para trabajar en el servicio de urgencias de los hospitales seleccionados.

La encuesta es anónima, por ello se recomienda responder con la mayor sinceridad posible, ya que los datos obtenidos serán de relevancia para esta investigación. Agradecer de antemano su participación y el tiempo empleado en colaborar con este proyecto.

A efectos de aclaración de dudas, mi email de contacto: [alu0101033976@ull.edu.es](mailto:alu0101033976@ull.edu.es)

#### **DATOS GENERALES**

Rellene con letra clara las preguntas a completar y marque con una cruz (X) aquellas preguntas con distintas alternativas de respuesta.

**Edad:** \_\_\_\_ años.

**Sexo:**

- Masculino
- Femenino
- Otro

**1. ¿En qué universidad llevó a cabo sus estudios en Enfermería?**

\_\_\_\_\_

**2. ¿Cuánto tiempo hace que finalizó sus estudios universitarios en Enfermería?**

\_\_\_\_\_ AÑOS.

**3. ¿Con cuánto tiempo de experiencia laboral empezó a trabajar en el servicio de urgencias?**

\_\_\_\_\_ AÑOS \_\_\_\_\_ MESES

**4. ¿En que hospital se encuentra trabajando actualmente?**

- Hospital Universitario de Canarias (HUC).
- Hospital Universitario Nuestra Señora de la Candelaria (HUNSC).

**5. ¿Tiene algún tipo de formación postgrado relacionada con urgencias?**

- SÍ
- NO

**6. En caso afirmativo, ¿qué tipo de formación posee?**

- Máster
- Título Propio
- Experto
- Otros: Cursos, seminarios y/o talleres.

**7. ¿Se ha visto involucrado/a en alguna situación que no ha sido capaz de resolver con la formación que posee?**

- SÍ
- NO

**8. ¿Ha necesitado recurrir a algún compañero que posee formación específica en urgencias para solventar dudas?**

- SÍ
- NO

**9. Actualmente ¿acude o realiza cursos, seminarios y/o talleres de formación relacionados con la temática de urgencias?**

- SÍ
- NO

A continuación, indique su grado de conformidad con una cruz (X) en la casilla correspondiente:

	<b>Totalmente de acuerdo (1)</b>	<b>De acuerdo (2)</b>	<b>En desacuerdo (3)</b>	<b>Totalmente en desacuerdo (4)</b>
<b>10. En caso de NO poseer ningún tipo de formación postgrado relacionada con urgencias. Considera que necesita formación específica para trabajar en el servicio.</b>				
<b>11. Considera que la formación adquirida en sus estudios de Enfermería está a la altura de las exigencias laborales en el servicio de urgencias.</b>				
<b>12. Considera que con una formación postgrado o continuada, relacionada con el área de urgencias se prestaría una mejor atención sanitaria.</b>				
<b>13. Considera que tiene la formación necesaria para trabajar en el servicio de urgencias.</b>				
<b>14. Considera que tiene la formación necesaria para trabajar en el área de cuarto de paro o reanimación.</b>				
<b>15. Considera que tiene la formación necesaria para trabajar en el área de triaje.</b>				
<b>16. Considera que un enfermero/a recién titulado está capacitado para trabajar en el servicio de urgencias.</b>				
<b>17. Considera que la experiencia prevalece sobre la formación específica.</b>				

18. Considera que debería existir un “perfil de enfermero/a de urgencias” con unas competencias específicas.				
19. Considera evitables los errores de medicación o manejo de algún protocolo de actuación, con una formación específica en urgencias.				
20. Considera que tiene la formación necesaria para trabajar en el servicio de urgencias.				
21. Cree que las competencias de enfermero generalista son adecuadas para trabajar en el servicio de urgencias.				
22. Considera que se debería implantar y formalizar una especialidad de enfermería en urgencias y emergencias.				
23. Considera que tiene la capacidad de trabajar con eficiencia, eficacia y tranquilidad bajo situaciones de presión.				
24. Cree que tiene la capacidad de examinar de manera detenida y detallada cualquier situación para poder anticiparse a los hechos a través de ciertos indicios o señales.				
25. Considera que tiene la capacidad de trabajar adecuada y conjuntamente con el equipo multidisciplinar del servicio de urgencias.				
26. Considera que sabría actuar siguiendo todos los protocolos que se llevan a cabo en el servicio de urgencias.				

27. Refiera alguna cuestión de interés que no se haya tenido en cuenta en la encuesta.

## **ANEXO II**

### **Solicitud de permiso a la Gerencia y Dirección de Enfermería del Hospital Universitario de Canarias.**

A la Gerencia y Dirección de Enfermería del HUC:

Mi nombre es Michelle Díaz Manso, estudiante de 4º curso del Grado en Enfermería de la Universidad de la Laguna. Actualmente, estoy realizando mi trabajo de fin de grado titulado *“Formación y competencias enfermeras en urgencias de hospitales públicos de Tenerife”* cuyo objetivo es conocer la opinión del personal de enfermería que trabaja en el servicio de urgencias sobre las competencias necesarias para trabajar en dicho servicio.

Por ello, solicito permiso para repartir una encuesta al personal de enfermería que trabaja actualmente en el servicio de urgencias de este centro hospitalario. Garantizo que la información será completamente confidencial y anónima.

Finalmente, para una mejor recogida de datos, le solicito permiso para concretar una reunión con los supervisores del servicio de urgencias para hacerles llegar la encuesta mencionada y explicarles el procedimiento a seguir.

Agradeciendo de antemano su colaboración, quedo a su disposición para poder solventar cualquier tipo de duda generada sobre este proyecto.

#### **Datos de contacto:**

Correo: [alu0101033976@ull.edu.es](mailto:alu0101033976@ull.edu.es)

Teléfono móvil: 650983533

En Santa Cruz de Tenerife, a ..... De ..... De 2020.

Fdo: Dña. Michelle Díaz Manso.

**Solicitud de permiso a la Gerencia y Dirección de Enfermería del Hospital Universitario Nuestra Señora de la Candelaria.**

A la Gerencia y Dirección de Enfermería del HUNSC:

Mi nombre es Michelle Díaz Manso, estudiante de 4º curso del Grado en Enfermería de la Universidad de la Laguna. Actualmente, estoy realizando mi trabajo de fin de grado titulado *“Formación y competencias enfermeras en urgencias de hospitales públicos de Tenerife”* cuyo objetivo es conocer la opinión del personal de enfermería que trabaja en el servicio de urgencias sobre las competencias necesarias para trabajar en dicho servicio.

Por ello, solicito permiso para repartir una encuesta al personal de enfermería que trabaja actualmente en el servicio de urgencias de este centro hospitalario. Garantizo que la información será completamente confidencial y anónima.

Finalmente, para una mejor recogida de datos, le solicito permiso para concretar una reunión con los supervisores del servicio de urgencias para hacerles llegar la encuesta mencionada y explicarles el procedimiento a seguir.

Agradeciendo de antemano su colaboración, quedo a su disposición para poder solventar cualquier tipo de duda generada sobre este proyecto.

**Datos de contacto:**

Correo: [alu0101033976@ull.edu.es](mailto:alu0101033976@ull.edu.es)

Teléfono móvil: 650983533

En Santa Cruz de Tenerife, a ..... De ..... De 2020.

Fdo: Dña. Michelle Díaz Manso.

## **ANEXO III**

### **Carta de solicitud de participación en el proyecto de investigación.**

A los enfermeros/as trabajadores del Servicio de Urgencias:

Mi nombre es Michelle Díaz Manso, alumna de 4º curso del Grado en Enfermería de la Universidad de la Laguna. Me dirijo a ustedes para solicitar su colaboración en el estudio que se está llevando a cabo sobre *“Formación y competencias enfermeras en urgencias de hospitales públicos de Tenerife”*.

Este proyecto, tiene como fin conocer la opinión del personal de enfermería que trabaja en el servicio de urgencias, sobre las competencias necesarias para trabajar en dicho servicio, a través de una encuesta que constará de 26 preguntas.

La encuesta será totalmente anónima, respetando y garantizando la privacidad de los participantes, así como la confidencialidad de datos.

Agradecer de antemano su disposición y colaboración con este estudio.

Yo ..... (Nombre y apellidos del participante) con DNI ..... acepto participar de manera voluntaria y anónima en el estudio de investigación mencionado anteriormente.

En Santa Cruz de Tenerife, a ..... de ..... de 2020.